Nota D.A. Nº: 946 / 18.-
Asunción, 15 de noviembre de 2018

Señor:
Abg. Pablo Seitz, Director General
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de justificar la exoneración en cuanto la aprobación de modificación de Plano por parte del Municipio.

Como se observa en las especificaciones técnicas, ningún ítem corresponde a un cambio estructural, son pisos flotantes que pasan cables por la parte de abajo, las paredes son de yeso y las aberturas (puertas) son instaladas en las paredes de yeso.

Por tal motivo, todos los trabajos serán de estructuras adosadas, no permanentes al edificio municipal

Sin otro particular, y quedando a Vuestra entera disposición para cualquier duda que se plantee, me despido de Ud.-

Atentamente.

C.P.N. Marco Acosta
JEFE
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN